



Observatorio de Política Exterior Argentina

– Informe de Política Exterior Argentina –

N.º 782

31/07/2025 al 06/08/2025

Este informe fue elaborado en el marco del Observatorio de Política Exterior Argentina, un espacio académico de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario constituido con el objetivo de realizar un seguimiento de la Política Exterior Argentina.

La información se obtiene del sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, así como de los siguientes medios gráficos: Clarín, La Nación y Página 12. La confección de los informes se realiza exclusivamente a partir de los datos recogidos de las fuentes consignadas.

El OPEA como grupo de trabajo forma parte de una red de observatorios de política exterior sudamericana integrada por la Graduación en Relaciones Internacionales de la Universidad Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho” (UNESP), campus de Franca, Brasil; junto con el Grupo de Estudios Comparados en Política Externa y Defensa (COPEDE) de la Universidad Federal de Sergipe (UFS), Brasil; y el Programa de Estudios Internacionales (PEI) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (UdelaR) Uruguay.

Los invitamos a leer más sobre las actividades del OPEA, así como a buscar informes anteriores en nuestro sitio web www.opeargentina.org

Coordinadora del OPEA: Dra. María del Pilar Bueno

Encargado del Semanario: Lic. Agustín Albini

Redactores de los informes del OPEA: Agustín Albini, Pamela Quintana Salazar, Ana Lucero, María Jorgelina Giménez Ruiz, Lucía Villa, Lucía Ríos, Alejandro Rodríguez, Tomás Gabriel Márquez, Carla Jorgelina Pesce, Bernardo Collado, Irina Barda Rubín, Juan Berasategui, Gabriel Rugani, Ileana Bergia, Julián Proto Cassina, Matías Matzkin, Lourdes Mossin, Manuel Pollio.

RELACIONES BILATERALES

Estados Unidos

El Gobierno de los Estados Unidos oficializó la imposición de un arancel adicional del 10% a las exportaciones provenientes de países no incluidos en el Anexo I de la Orden Ejecutiva 14257, entre ellos Argentina. La medida entrará en vigor el 7 de agosto de 2025.

En las semanas previas al anuncio, se desarrollaron reuniones bilaterales en Washington con el objetivo de abordar la cuestión arancelaria y otros temas de la agenda comercial. Durante estos encuentros, las autoridades estadounidenses reiteraron el reclamo de modificar la legislación argentina en materia de propiedad intelectual, solicitando específicamente la derogación de resoluciones de 2012 vinculadas al patentamiento en la industria farmacéutica. Esta demanda fue ratificada por el embajador



Observatorio de Política Exterior Argentina

designado por la administración Trump en Buenos Aires, Peter Lamelas, durante su audiencia de confirmación ante el Senado.

En otro orden de asuntos, el presidente Javier Milei firmó el Decreto de Necesidad y Urgencia 541/2025 para llevar a cabo el Plan Anual de Ejercicios Combinados y Multinacionales, que permite la salida y entrada de tropas nacionales y extranjeras y de medios de las Fuerzas Armadas. Mediante este, se autorizaron los ejercicios Fraterno XXXVIII Viekaren, Passex, Southern Vanguard 25 y UNITAS LXVI, que se realizará en aguas estadounidenses.

Por otro lado, la diputada del bloque de Unión por la Patria, Agustina Propato, pidió la interpelación de la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, para que informe si los memorandos firmados en conjunto con la secretaría de Seguridad de Estados Unidos, Kristi Noem el 28 de julio, permiten a dicho país intervenir en materia de ciberseguridad, nombramiento de asesores nacionales o extranjeros, y equipamiento técnico. Además, informar si el memorando involucra al Atlántico Sur, la Antártida Argentina y las Islas Malvinas (Clarín-Economía, 31/07/2025; Clarín-Política, 04/08/2025; Página/12-El país, 05/08/2025).

Brasil

Durante el cierre del decimoséptimo Encuentro Nacional del Partido de los Trabajadores, el presidente de Brasil, Ignacio Da Silva, fue fotografiado por el ex canciller argentino Jorge Taiana, con un PIN de la campaña internacional que solicita la libertad de la ex presidenta Cristina Fernández. Taiana subió la foto a sus redes sociales posteando que, luego del discurso, pudieron saludar a Da Silva, quien les brindó su “apoyo” a la campaña “#CristinaLibre” (Página/12-El País, 04/08/2025).

Chile

El gobierno de Chile suspendió la importación de carne argentina luego de un cambio en la normativa sanitaria argentina. Se trata de una decisión tomada por parte del gobierno de Javier Milei de habilitar el ingreso de carne con hueso a la zona geográfica ubicada al sur del río Colorado, medida que pretende bajar los precios de la carne en la Patagonia.

No obstante, el impulso de esta decisión generó una alerta en países vecinos como Chile, que esgrime preocupaciones sanitarias ligadas al eventual impacto de la fiebre aftosa en el territorio trasandino.

Mediante la resolución N°5952/2025, firmada por el director nacional del Servicio Agrícola Ganadero (SAG) chileno, José Arturo Guajardo Reyes, el país trasandino derogó legislación previa que reconocía al área ubicada al sur del río Colorado como zona libre de aftosa sin vacunación, condición necesaria para autorizar las importaciones de productos animales sin restricciones adicionales. Además, la resolución conlleva una suspensión de la importación desde Argentina de todos los animales y productos de origen animal que requieran la certificación sanitaria de zona libre de fiebre aftosa sin vacunación.

La decisión del gobierno nacional argentino y sus consecuencias, provocaron el reclamo de entidades agropecuarias de la zona afectada, nucleadas en el Bloque Rural Patagónico (Clarín-Rural, 06/08/2025).



Observatorio de Política Exterior Argentina

México

La campaña internacional “Cristina Libre” fue presentada en México con la participación de la secretaria general del partido oficialista Morena, Carolina Rangel, quien manifestó su solidaridad con la expresidenta argentina y llamó a erradicar el lawfare en América Latina. El acto tuvo lugar en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) durante el panel titulado “Lawfare y represión política en América Latina”, como parte del lanzamiento del comité “Cristina Libre”. En la actividad participaron, asimismo, los legisladores y dirigentes Leila Chaer, Tomás Ledesma, Oscar Parrilli y Soledad Magno (Página/12-El País, 06/08/2025).

Irán

La República Islámica de Irán distribuyó, a través de su embajada en Buenos Aires, una serie de citaciones a funcionarios argentinos, entre ellos, el presidente Javier Milei y el diputado Gerardo Milman. Las cartas solicitan una indemnización “por daños tangibles, directos e indirectos” para cuatro ciudadanos iraníes, retenidos en el aeropuerto de Ezeiza en 2022 por el incidente con el avión de Emtrasur Cargo, el cual fue decomisado bajo el gobierno de Milei (Clarín-Política, 01/08/2025).

TEMAS DE AGENDA

Banco Mundial

El Banco Mundial (BM) aprobó un crédito por 300 millones de dólares para la Argentina, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia de su administración tributaria. Según el organismo, los fondos se destinarán a simplificar trámites, automatizar procesos administrativos y ofrecer información más clara y oportuna a los contribuyentes.

El préstamo se ejecutará bajo la modalidad “por resultados”, de modo que los desembolsos se realizarán a medida que se cumplan metas vinculadas a la modernización de los sistemas de recaudación y automatización. La iniciativa forma parte de la estrategia regional del Banco Mundial en América Latina para fortalecer la sostenibilidad fiscal mediante reformas institucionales.

De acuerdo con medios internacionales, el crédito contempla un plazo de repago de hasta 32 años y un período de gracia cercano a siete años, en línea con los términos estándar del organismo (Página/12-Economía, 31/07/2025).

Relaciones económicas internacionales

Según un informe de la Asociación de Fábricas de Automotores (ADEFA), las exportaciones de automotores sufrieron una caída del 35,7% con respecto al 2024. Asimismo, Martín Zuppi, presidente de ADEFA, señaló “En estos primeros siete meses el sector acumula un crecimiento interanual positivo del 10,1 por ciento en materia productiva. La contracción de julio en producción y exportaciones obedeció a ajustes estacionales por el receso de vacaciones y tareas de mantenimiento y actualización tecnológica vinculadas a nuevas inversiones”. El directivo subrayó que “dada la dinámica del sector y el comportamiento de las exportaciones, es clave mantener una agenda conjunta para mejorar la competitividad y recuperar mercados. Debemos estar atentos al crecimiento de los destinos regionales y a la creciente competencia”. Por último, instó a “sumar el



Observatorio de Política Exterior Argentina

compromiso de provincias y municipios para reducir la carga impositiva y así potenciar la competitividad”.

La minera Vicuña, nacida de la fusión entre la australiana BHP y la canadiense Lundin Mining, anunció una inversión de más de US\$15.000 millones en el país, para la explotación de dos mega yacimientos de cobre, oro y plata en la provincia de San Juan. Se trata de una decisión que podría ser “la mayor inversión directa en la historia del país”. La noticia, según informó la agencia ANSA, fue dada a conocer por José Luis Morea, director ejecutivo de Vicuña, en una conferencia del sector celebrada en San Juan. Además, el ejecutivo remarcó que “El monto de inversión equivale al total de todos los proyectos anunciados hasta la fecha bajo el nuevo Régimen de Incentivo a la Gran Inversión (RIGI)”.

Mediante un decreto publicado en el Boletín Oficial, el gobierno provincial de Rio Negro avaló la propuesta de iniciativa privada que apunta a la exploración con fines no convencionales en la formación Vaca Muerta, sobre la barda norte. El proyecto fue presentado por Pan American Energy (PAE) y prevé una inversión de US\$8,5 millones en tres años. El objetivo es perforar un pozo de al menos 3000 metros de profundidad y una rama horizontal de 2000 metros en el primer período exploratorio. El plan contempla una primera etapa de tareas preliminares, perforación durante la segunda fase y evaluación técnica y económica en la tercera. Desde el gobierno rionegrino, agregaron que “En caso de resultados positivos, se prevé un desarrollo con hasta 147 pozos horizontales”.

Tras la aprobación del Fondo Monetario Internacional, baja el dólar y suben 3% las acciones argentinas que cotizan en la Bolsa de Nueva York (ADR). Los bonos soberanos en dólares operan con mayoría de alzas (La Nación- Economía, 04-05/08/2025; Página/12- Economía, 06/08/2025).

Fondo Monetario Internacional

El Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó un nuevo desembolso por 2.000 millones de dólares para la Argentina. Esta decisión fue adoptada para reforzar reservas internacionales en un contexto de creciente presión cambiaria y volatilidad financiera.

El ministro de Economía, Luis Caputo, explicó que los fondos que ingresaran al Banco Central se habilitaron incluso sin que se cumpliera de manera estricta las metas de acumulación de reservas. Esta flexibilización busca asegurar la continuidad del programa económico.

También se valoraron los avances del gobierno en materia fiscal y monetaria, aunque advirtió la necesidad de sostener el proceso de estabilización con medidas que permitan fortalecer la confianza de inversores y reducir la vulnerabilidad externa del país.

En este contexto, Kristalina Georgieva, directora general del FMI, declaró que las políticas macroeconómicas adecuadamente restrictivas del equipo económico han facilitado la transición hacia un régimen cambiario más flexible, la inflación se ha reanudado, la economía se ha expandido, la pobreza ha disminuido y la Argentina ha recuperado el acceso a los mercados internacionales “antes de lo previsto”.

Estas declaraciones se dan en el marco de la publicación de un documento técnico en el cual se modificaron las metas de reservas y se redujeron las exigencias de acumular alrededor de 3.500 millones de dólares para 2025. Para el ministro de Economía el nuevo



Observatorio de Política Exterior Argentina

acuerdo, "que es más favorable" que el anterior, debería facilitar el acceso del país a los mercados internacionales.

En otro tramo del reporte, el FMI dijo que la capacidad de pago del país sigue enfrentando "riesgos significativos" y dependerá de "una implementación firme de políticas que permitan fortalecer las reservas internacionales y asegurar el acceso sostenido al mercado en condiciones más favorables". En este sentido, la "estricta implementación del plan de compra de reservas será crucial para reducir los riesgos y fortalecer la sostenibilidad de la balanza de pagos".

El organismo también se refirió a los controles cambiarios, que "siguen afectando las operaciones de comercio e inversión internacionales". El equipo económico argentino se comprometió a eliminar estas restricciones gradualmente, mientras que el FMI informó que se ha avanzado en una propuesta de reforma tributaria para el segundo semestre del 2025, con el apoyo del Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinada a mejorar la eficiencia y la equidad del sistema tributario. Es importante mencionar que la Argentina debió pagar alrededor de US\$650 millones al FMI en concepto de intereses.

A su vez, el directorio destacó que el objetivo del déficit cero "sigue siendo el ancla clave de las políticas", y señaló que la disciplina fiscal está permitiendo avanzar hacia un superávit primario del 1,6% de PBI para 2025.

El FMI no dejó de advertir por la situación "resiliente" de la economía, la desaceleración en la creación de empleo y en el crecimiento de los salarios reales. Luego del crecimiento en forma de "V" en el segundo semestre de 2024, el reporte identificó señales de enfriamiento.

En este contexto, el gobierno reconoció que se encuentra trabajando en una reforma del sistema previsional que será presentada en diciembre de 2026 al congreso. El objetivo es mejorar su equidad y sostenibilidad, buscando simplificar un sistema hoy fragmentado, mejorando la proporcionalidad entre aportes y beneficios. Todo esto busca cumplir con los objetivos enmarcados en una "Reforma del gasto", con un gobierno comprometido a sostener el superávit (Clarín-Economía, 31/07/2025; Clarín-Economía, 02-04/08/2025; La Nación-Economía, 01/08/2025; Página/12-Economía, 01/08/2025).

Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF)

En el marco del juicio por la reestatización de YPF, que enfrenta a la República Argentina contra los fondos Burford Capital y Eton Park, el país realizó nuevas presentaciones ante la jueza Loretta Preska.

La controversia gira en torno a la orden dictada el 29 de julio de 2025, que obliga a la Argentina a recolectar y entregar comunicaciones y documentos provenientes de dispositivos, correos electrónicos y aplicaciones de mensajería de funcionarios y exfuncionarios, incluidos el actual ministro de Economía, Luis Caputo, y su antecesor, Sergio Massa.

Esta medida se enmarca en el mecanismo de discovery, que permite obtener pruebas para demostrar, según los demandantes, que YPF, pese a ser una sociedad anónima privada, estuvo sujeta a la influencia del Gobierno para definir políticas como precios de combustibles e inversiones estratégicas.



Observatorio de Política Exterior Argentina

La defensa argentina, a cargo del estudio Sullivan & Cromwell LLP, solicitó una audiencia para presentar una moción de reconsideración de dicha orden. Argumentó que, bajo el derecho estadounidense, solo se pueden requerir documentos que estén en “posesión, custodia o control” del requerido, y que el Estado no tiene control sobre dispositivos ni cuentas personales de sus funcionarios. Señaló que, conforme al derecho argentino, estos elementos son “propiedad inviolable” de sus titulares y que ni siquiera el propio gobierno puede acceder a ellos.

Además, remarcó que el experto de los demandantes citó únicamente resoluciones vinculadas a cuentas oficiales, y no personales. La defensa respaldó su posición con precedentes del tribunal del segundo circuito de Nueva York, en los que se revocaron sanciones contra un funcionario de una corporación rusa y una empresa de Singapur por no poder acceder, por impedimentos legales, a correos o documentos personales de empleados radicados en otros países.

En una segunda presentación, la Argentina pidió una audiencia preliminar para aclarar o reconsiderar la misma orden, esta vez por el aspecto que impide al Estado oponerse a pedidos de discovery posteriores al dictado de sentencia basándose en la irrelevancia de ciertos activos para la ejecución. El planteo sostiene que, según el precedente de la Corte Suprema de Estados Unidos en el caso NML Capital, solo puede ordenarse el descubrimiento de activos potencialmente ejecutables, y que permitir solicitudes sin restricción contradice ese criterio.

Entre los pedidos de los demandantes que la defensa considera irrelevantes y desproporcionados, se mencionan solicitudes de información amplia a nivel nacional e internacional sobre cuentas financieras, deudas, transacciones comerciales, activos muebles, cartas de crédito y cuentas en custodia, incluyendo cuentas utilizadas para fines militares, diplomáticos y consulares. Por ello, la defensa reclamó una aclaración urgente para encauzar las negociaciones y evitar lo que calificó como un discovery abusivo.

En paralelo, el 6 de agosto de 2025, ante la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito de Nueva York, la Argentina presentó un escrito expresando su apoyo a una posible investigación sobre irregularidades en el traspaso de acciones de YPF, en medio de la causa contra Burford Capital y Eton Park. Esta posición se dio en respuesta a la apelación interpuesta por la organización Republican Action for Argentina (RA4ARG), que busca revocar la sentencia alegando que el caso debe retrotraerse al momento previo a la reestatización de la empresa. Preska había rechazado este pedido en marzo, pero la ONG insistió en su apelación.

La defensa argentina pidió que este recurso se tramite por separado de la apelación principal a la condena de septiembre de 2023, por considerarlo un asunto distinto. Asimismo, manifestó que el país toma con seriedad todas las denuncias de corrupción, incluidas las relacionadas con el Grupo Eskenazi y la familia Kirchner, y que, si se comprobara la existencia de pruebas ocultas o testimonios falsos, evaluará iniciar acciones para anular la sentencia. RA4ARG cuenta con 21 días para responder los escritos de las partes (Clarín-Economía, 05/08/2025; Página/12-Economía, 05/08/2025).